



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 162 -2016-SA-OP-INR



B. Osís H.
Equipo de Selección
Legajo 11 Capacitación

Resolución Administrativa

Chorrillos, 19 de mayo del 2016

Visto: el Expediente N° 16-INR-005447-001, que contiene la Nota Informativa N° 198-2016-DEIDAADT-INR y el Informe N° 305-DIDAAT-INR-2016, sobre propuesta de asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2014-SA-DG-INR, de fecha 23 de enero del 2014, se asigna a doña Elizabeth Alejandrina MARCHAN HILBES, Nutricionista I, Nivel V, las funciones de Jefe del Equipo de Nutrición del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, Nota Informativa N° 198-2016-DEIDAADT-INR, de fecha 10 de mayo de 2016, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, informa que la Jefa del Departamento respectivo, propone a doña Grelia MOSCOL FARFAN, Nutricionista, Nivel VIII, asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Nutrición del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento, por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias mediante actos resolutivos fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento de la citada Unidad Orgánica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En virtud a las facultades conferidas mediante Resolución de Secretaria General N° 13-2016-SG/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Nutrición del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña Elizabeth Alejandrina MARCHAN HILBES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, a doña Grelia MOSCOL FARFAN, Nutricionista, Nivel VIII, las funciones de Jefe del Equipo de Nutrición del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3º.- Disponer que doña Elizabeth Alejandrina Marchan Hilbes, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4º.- La Oficina de Personal es la responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normatividad vigente.

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten Signature]
Lic. Adm. VICTORIA HERNANDEZ
CLAS. 117
Jefe de Oficina de Personal
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REMUNERACION

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: **19 MAYO 2016**

VHJQ/boh
Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- Legajo
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Archivo
- Interesados

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
20 MAYO 2016
Hora: 12:00pm *[Handwritten Signature]*